



CUT: 146467

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 276 -2015-ANA

Lima, 26 OCT. 2015

VISTO:

El Informe N° 914-2015-ANA-OA-URH, de fecha 22 de octubre de 2015, emitido por el Sub Director de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, las Autoridades Administrativas del Agua son órganos desconcentrados que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la gestión de los recursos hídricos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 263-2015-ANA, de fecha 13 de octubre de 2015, se encargó las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, al señor Jaime Huamanchumo Ucañay;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 275-2015-ANA, de fecha 22 de octubre de 2015, se autorizó el viaje del señor Jaime Huamanchumo Ucañay, a la ciudad de Madrid, España, para participar en el curso denominado "Gestión Integral del Agua en la Agricultura Familiar", en el periodo comprendido del 23 de octubre al 21 de noviembre de 2015;

Que, a fin que el normal desarrollo del órgano desconcentrado antes mencionado no se vea afectado, la Unidad de Recursos Humanos mediante el Informe del visto propone se encargue al señor José Felipe Puican Chávez, Sub Director de la Administración de Recursos Hídricos de Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, las funciones de Director de dicho órgano;

Que, según lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Autoridades Administrativas del Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, del 26 de octubre al 20 de noviembre de 2015, al señor JOSÉ FELIPE PUICAN CHÁVEZ, las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad.

Artículo 2°.- Precisar, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el señor JAIME HUAMANCHUMO UCAÑAY continuará ejerciendo las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER

Jefe

Autoridad Nacional del Agua